

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

3896 Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2025.

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 30 de julio de 2026, la Cuenta General del ejercicio 2025; se expone la misma al público, junto con el informe de la Comisión por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo.

Ricote, 30 de julio de 2026.—El Alcalde, Rafael Guillamón Moreno.